

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje-Portero y Cometidos Múltiples para dependencias municipales. Forma de provisión: Concurso-oposición libre. Plazas a cubrir para la presente convocatoria: Una.

Las bases que regulan la provisión de la correspondiente plaza se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 59, de fecha 12 de marzo de 1998, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 49, de fecha 12 de marzo, y en el tablón de edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se deriven de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

San Andrés de Rabanedo, 18 de marzo de 1998.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8646 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 1998, del Cabildo Insular de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Peón.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» números 157 y 32, de fechas 31 de diciembre de 1997 y 16 de marzo de 1998, se convocaron las bases y programas de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso oposición, tres plazas de Peón, vacantes en la plantilla de Personal laboral del excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

San Sebastián de la Gomera, 19 de marzo de 1998.—El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

8647 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Sax (Alicante), por la que se anula la de 11 de febrero de 1998 referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Por Decreto de Alcaldía número 219, de fecha 18 de marzo de 1998, se ha resuelto anular la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, según publicación efectuada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de fecha 10 de febrero de 1998, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 1998.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sax, 20 de marzo de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta, María de los Frutos Barceló Latorre.

8648 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Medio Ambiente, personal laboral.*

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la contratación de un Técnico Auxiliar de Medio Ambiente, por el presente, se pone en conocimiento de los interesados, que las bases de convocatoria de dicha plaza se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcorcón, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, P. D., el Concejal delegado de Recursos Humanos, José García Meseguer.

8649 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 59, de 14 de marzo de 1998, se publica íntegramente las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de funcionario de carrera, vacante en la plantilla de esta Corporación, encuadrada en la Escala de Administración Servicios Especiales, clase Policía Local, Especial subescala perteneciente al grupo D, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La sucesión de anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y cuando proceda en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Huétor Vega, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

8650 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 25, de 5 de marzo de 1998, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de 19 de febrero de 1998, se han publicado íntegramente las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y correspondientes a la oferta de empleo público del año 1997.

El plazo de presentación de instancias, que podrán formularse en el modelo existente al efecto en este Ayuntamiento, será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncio del Ayuntamiento.

Villanueva del Arzobispo, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Constantino Arce Diéguez.

8651 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Administrativo.*

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de ocho plazas de Administrativos del Ayuntamiento de Alcorcón, por la presente se pone en conocimiento de los interesados, que las bases de la mencionada convocatoria fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 de febrero de 1998, número 49.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente, en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcorcón, 24 de marzo de 1998.—El Alcalde.—P. D., el Concejal delegado de Recursos Humanos, José García Meseguer.

8652 RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Sax (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Albañil, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 44, de fecha 23 de febrero de 1998, se publican las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, de forma laboral fija, de una plaza de Oficial Albañil.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» o, en su caso, mediante la forma prevista en las bases de la propia convocatoria.

Sax, 25 de febrero de 1998.—La Alcaldesa, María Frutos Barceló Latorre.

UNIVERSIDADES

8653 RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión calificador para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil», convocada por Resolución de 22 de enero de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión calificador que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil», la cual fue convocada por Resolución de 22 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), que figura como anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 13 de marzo de 1998.—El Rector, Pello Salaburu Etxebarria.

ANEXO

Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Número de orden: 67

Comisión titular:

Presidente: Don Rodrigo Bercovitz y Rodríguez Cano, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Javier Hualde Sánchez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Manuel Ruiz-Rico Ruiz, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Ángel Manuel López López, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Antoni Mirambell Abanco, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jacinto Gil Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Pedro V. de Pablo Contreras, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Mariano Alonso Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Luis Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada, y doña María Encarnación Roca Trias, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

8654 RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 1998, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español, o ciudadano de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

e) Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, deberán atenerse a lo que establece el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, y sucesivos acuerdos del Consejo de Universidades, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

b) A las plazas de méritos de Profesor titular de Universidad podrán concurrir únicamente quienes ya pertenezcan al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad o Catedráticos de Escuela Universitaria.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen